OFICIO N° 66191
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la Directora Nacional de Aduanas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 59.041 de 03 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Dios guarde a Ud.

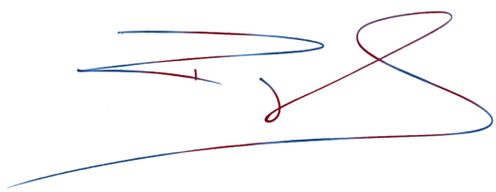

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 855AF148968BC089

OFICIO N° 59041
INC.: solicitud

lrg/fur
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las querellas que ha presentado el Servicio ante la Fiscalía a propósito del mega fraude entre los años 2016 al 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

OFICINA VIRTUAL 15-04-2024 19:17

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8008300A8AF24DDC

VALPARAÍSO, 26 de diciembre de 2023

REF.: Solicita antecedentes

A: **SRA. ALEJANDRA ARRIAZA LOEB**
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

Que, en relación a los diversos hechos acaecidos en relación al mega fraude, es que me he enterado por medios de comunicación que parte de la información sobre las irregularidades tributarias habrían sido levantadas y enviadas al Servicio de Impuestos Internos por parte de Aduanas durante el año 2016 a través de dos informes que se presentaron en una querella realizada ante el Ministerio Público en la cual se da cuenta de un aumento inusual de exportaciones de celulares respecto de personas naturales en calidad de exportadores o pequeñas empresas (posiblemente como palos blancos) por lo que solicito se me envíe a la brevedad información acerca de esta como de otras querellas que este servicio haya interpuesto ante Fiscalía en relación a este fraude entre el 2016 y 2023.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

OFICINA VIRTUAL
05-04-2024 10:40

CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-04-2024
19:40
VIRTUAL

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

REF.: Solicita se inicie procedimiento administrativo

A: **SRA. DOROTHY PEREZ**
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, y según lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional, solicito se inicie el procedimiento administrativo dispuesto en el artículo 10 ya citado, para que el órgano de respuesta a lo requerido con fecha 26 de diciembre de 2023 en el oficio **59.041** que se adjunta, y en caso de no entregarla, se inicie procedimiento sancionatorio para determinar la responsabilidad administrativa de quien corresponda.

Quedo atenta a su respuesta,

Sin otro particular se despide atentamente,

Gloria Naveillán Arriagada
Diputada de la República